

Nueva normalidad



**Plan para volver a la normalidad
tras la crisis del coronavirus**



Qué se puede hacer en la nueva normalidad

La nueva normalidad es la última fase de la crisis del coronavirus.

Se llama así

porque es lo más parecido a nuestra vida antes de la crisis del coronavirus.

Esta fase durará hasta que haya una vacuna o un tratamiento que acabe con el coronavirus.

Estar con otras personas

- Abren los parques infantiles y las pistas deportivas de los parques. Las personas tienen que estar separadas entre ellas 4 metros.
- Hay actividades de tiempo libre para jóvenes y niños. Pueden participar, el 75 por ciento de las personas que participaban antes del coronavirus. Es decir, si en una actividad participaban 100 personas, ahora solo pueden participar 75 personas. Con un máximo de 200 participantes al aire libre y 150 personas en un espacio cerrado.
- Puedes viajar a otros lugares de España.



Bodas

- Se pueden hacer bodas.
Si la boda es en un lugar religioso pueden entrar el 75 por ciento de las personas que caben dentro.
Es decir,
si en el lugar caben 100 personas, pueden entrar 75 personas.
- En las comidas o cenas de boda hay que respetar las distancias de seguridad de un metro y medio entre personas y las medidas de higiene.



Ir en coche

- Las personas que viven juntas en la misma casa pueden viajar en el mismo coche o en moto y no tienen que llevar mascarilla.
- Si las personas viven en casas distintas:
 - En coche: pueden viajar 2 personas por cada fila de asientos, tienen que llevar mascarilla y ponerse lo más separados que puedan en el coche.
 - En moto: tienen que llevar mascarilla y guantes.



Funerales

- Si el funeral es al aire libre pueden ir hasta 75 personas.
Si el funeral es en un espacio cerrado pueden entrar hasta el 75 por ciento de las personas que caben dentro.
A los entierros pueden ir hasta 75 personas.
Hay que respetar la distancia de seguridad.



Educación

- Las guarderías pueden abrir.
Tienen que cumplir las normas del Gobierno de La Rioja.



Tiendas y Mercados

- En los espacios comunes de los centros comerciales, solo pueden estar el 75 por ciento de las personas que caben.
En las tiendas del centro comercial no hay límite de personas para entrar.
- En las tiendas del centro de la ciudad, no hay límite de personas para entrar.
- Las personas mayores de 65 años pueden entrar antes en las tiendas.
- En los mercados de las calles pueden abrir el 75 por ciento de los puestos.
- Tienes que respetar las distancias de seguridad.



Restaurantes y cafeterías

- No hay límite de personas para entrar en bares y restaurantes. Es decir, en las terrazas y dentro de los bares pueden juntarse todas las personas que caben. También se puede tomar algo en la barra del bar.
- Hay que cumplir las normas de separación de un metro y medio entre las mesas y entre los clientes.
- A los bares de noche y discotecas puede entrar el 75 por ciento de la gente que cabe. Solo se puede ir a tomar algo, no se puede bailar en la pista de baile.



Hoteles y alojamientos turísticos

- Los restaurantes y cafeterías de los alojamientos tienen que cumplir las normas de los restaurantes y cafeterías. Es decir, no hay límite de personas para entrar en bares y restaurantes. Hay que cumplir las normas de separación de un metro y medio entre las mesas y entre los clientes.
- A los albergues puede ir el 75 por ciento de las personas que caben. Tienen que mantenerse las distancias de seguridad.



Actividades culturales

- Las personas que vayan a cines, teatros, auditorios y otros espacios parecidos tienen que saber cuál es su asiento antes de ir.
Hay que mantener la distancia de seguridad.
- En museos y salas de exposiciones puede entrar el 75 por ciento de la gente que cabe.
Si se organiza alguna actividad con personas, solo pueden participar 25 personas, tienen que usar mascarilla y mantener la distancia de seguridad.
- En las bibliotecas puede entrar el 75 por ciento de la gente que cabe.
- Hay espectáculos al aire libre.
Pueden entrar como máximo 1.000 personas.
El público tiene que saber cuál es su asiento antes de ir.
Tiene que estar sentado durante el espectáculo, llevar mascarilla y mantener la distancia de seguridad.
- Se pueden hacer conciertos al aire libre con público sentado y manteniendo las distancias de seguridad.
- Este año no habrá fiestas en La Rioja y tampoco habrá verbenas, encierros, ni ferias.



Deporte no profesional

- En espacios de deporte al aire libre y cerrados pueden juntarse hasta 30 personas para hacer deporte.
Como máximo, pueden entrar el 75 por ciento de las personas que caben.
Se pueden usar vestuarios y zonas comunes.
Hay que mantener las distancias de seguridad.
Hay que ventilar los espacios cerrados.
- Hay espectáculos deportivos.
Pueden entrar como máximo 1.000 personas.
Hay que mantener la distancia de seguridad y es obligatorio llevar mascarilla.
- Pueden abrir las piscinas de verano y las cubiertas.
Pueden entrar el 75 por ciento de las personas que caben.
Las piscinas de urbanizaciones de vecinos tienen otras normas.
- Puedes salir a cazar y a pescar.
Tienes que mantener las distancias de seguridad.



Iglesias y otros lugares religiosos

- Puede entrar el 75 por ciento de las personas que caben dentro.
Es decir, si caben 100 personas, pueden entrar 75.
Hay que respetar las medidas de seguridad y de limpieza.



El transporte público

Es obligatorio llevar mascarilla en transporte público.



El uso de mascarillas es obligatorio

- Es obligatorio usar mascarilla en la calle y en los espacios al aire libre. Por ejemplo, plazas y parques. Y en espacios cerrados, de uso público o abiertos al público. Por ejemplo, en un supermercado, dentro de un bar en un centro cultural. Hay que usarla cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad de un metro y medio entre personas.
- El uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas, a partir de 6 años.
- Además del uso de mascarillas, es muy importante mantener las distancias de seguridad y lavarse las manos con frecuencia.
- También es importante ventilar los espacios cerrados y limpiar los espacios en los que se junte mucha gente.



En esta dirección de internet del Gobierno de La Rioja
tienes más información sobre la nueva normalidad:



<https://actualidad.larioja.org/coronavirus/info?n=not-preguntas-y-respuestas-para-la-nueva-normalidad>